



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 049**

**PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
UN (01) PROFESIONAL III,  
PARA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPO MECÁNICO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar un (01) Profesional III, como evaluador técnico.

**2. Unidad Orgánica solicitante**

Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico.

**3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**4. Base Legal.**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	
A.- Experiencia	Experiencia general de 3 años en el sector público y privado. Experiencia específica de 1 año en un puesto similar o parecido al que postula.
B.- Competencias	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios	Ingeniero Agro Industrial titulado y colegiado
D.-Curso y/o estudios de especialización	Ingeniero Agro Industrial titulado y colegiado Conocimiento CAD - Software AutoCAD Conocimiento en el manejo de Software S10 (Costo y Presupuesto) Conocimiento en Infobras Conocimiento de la Ley de contrataciones con el Estado y su Reglamento
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Según puesto convocado.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Juan Carlos CUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Alexander MACEDO  
 Miembro titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 María Elena CEDA  
 Miembro suplente de la Comisión CAS 2019-II



**III. FUNCIONES A DESARROLLAR:**

- 1.- Revisor posterior de los Expedientes Técnicos y liquidaciones de la ejecución de obras por contrato y administración directa
- 2.- Coordinar con la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, sobre los proyectos
- 3.- Informar sobre las observaciones advertidas en las visitas realizadas a obras y avances de los informes mensuales presentados a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico
- 4.- Realizar y actualizar el INFOBRAS.
- 5.- Realizar estados financieros y avance físico de la ejecución de los proyectos de inversión pública.
- 6.- Otras funciones delegadas por la Sub Gerencia de Obras Publicas y Equipo Mecánico que le sean dadas por las normas sustantivas.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Oficina de la Demuna, 3er Piso
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual.	S/.3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles). Mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**5.1 De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**FORMATOS:**

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

**5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.**

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

CPG. FRANCISCO VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

CPG. FRANCISCO VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

CPG. FRANCISCO VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II